

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**34917** LUGO

EDICTO

D. Francisco Julian Hinojal Gijon, Letrado de la Administración de Justicia Judicial de Xdo. Primeira Instancia N. 2 de Lugo,

Anuncia:

1.- Que en la Seccion I de la Declaracion de Concurso 26 /2017, referente a los deudores Corporacion Ingemar S.A., con CIF A20824215, Ingemar S.A., con CIF A20014601 e Ingemarga S.A., con CIF A27017409, se ha presentado el informe modificado de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal, en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador (artículo 184.3 de la LC).

Lugo, 29 de mayo de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170042638-1